

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Granada**

Núm. 2.946/2019

Juzgado de lo Social Número 6 de Granada

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 352/2019. Negociado MA

De: Doña Ana María Vacas González

Abogado: Don Antonio Folgoso Olmo

Contra: Perfumevip SL, Francisco Suarez SA, Senseperfum SL, Jara División SL, Compañía Regional de Autoservicios SA, Suárez Salazar SL, Nikoping Develops SL, Herederos de José Luis Suares SL, Aldana Mediterránea SL, don Francisco José Suárez Díaz, Cuenca Hermanos SL y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA ISABEL MARÍA DOMINGO DE LA BLANCA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO

SOCIAL NÚMERO 6 DE GRANADA:

En los Autos número 352/2019, a instancia de doña Ana María Vacas González contra Perfumevip SL, Francisco Suárez SA, Senseperfum SL, Jara División SL, Compañía Regional de Autoservicios SA, Suárez Salazar SL, Nikoping Develops SL, Herederos de José Luis Suares SL, Aldana Mediterránea SL, Francisco José Suárez Díaz, Cuenca Hermanos SL y Fondo de Garantía Salarial en la que se ha dictado Auto resolviendo recurso de reposición de fecha 29/07/19 contra el que no cabe interponer recurso alguno, poniéndose en conocimiento de dichas partes, que las tienen a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación a Cuenca Hermanos SL.

Se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Granada, 30 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Isabel María Domingo de la Blanca.